

Listado para identificar la competencia de los Comités de Ética en la atención de denuncias

1. La o las personas denunciadas son servidoras públicas adscritas al Ente público al que pertenece tu Comité de Ética ☐
2. Los hechos denunciados están relacionados con presuntas vulneraciones al Código de Ética o código de conducta institucional. ☐
3. Las conductas denunciadas están relacionados con hechos suscitados fuera o dentro del centro de trabajo, que trascienden al clima organizacional ☐
4. La denuncia se presenta máximo tres años después del día siguiente al que se realizaron las conductas denunciadas, o bien, en que éstas cesaron. ☐